



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

Departamento Social

Ref.: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2016.

Los Muermos, 03-11-2016.

DECRETO EXENTO N°2932

VISTOS:

- Resolución Exenta N° 002147 de fecha 24 Octubre 2016, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2016.
- Resolución Exenta N°0562, de 18 de Julio 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó la Modalidad de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario para el año 2016.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 (D.O. 31 de marzo de 1988), "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- El Tribunal Electoral Regional, Proclama Alcalde de la Comuna, Sr. Emilio Rafael González Burgos, conforme al fallo de fecha 29 de Noviembre de 2012.

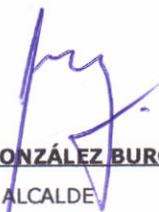
DECRETO:

APRUEBESE, Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2016, entre la I. Municipalidad de Los Muermos y Ministerio de Desarrollo Social Región de Los Lagos, suscrito con fecha 20 de Septiembre de 2016.

Impútese el gasto al Item 2140961 "HABITABILIDAD, CHILE SOLIDARIO 2016", presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,


TATIANA MOYA LETIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por PRIMITIVA ZADELIA SOTO RUIZ : Generó el documento
- ✓ Aprobado por PRIMITIVA ZADELIA SOTO RUIZ : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

DISTRIBUCION: -Dideco -Depto. Social- Adm. y Finanzas -Depto. Social -Archivo Municipal